

# Inician restauración Casa Jesús T. Piñero

Por Carlos F. Gutiérrez  
Redacción DETODO

Gracias a los esfuerzos y múltiples gestiones hechas por el alcalde de Canóvanas, José (Chemo) Soto, pudo conseguir que el Instituto de Cultura Puertorriqueña, consiguiera de la pasada Legislatura penepé un millón y medio de dólares para restaurar por completo la estructura de tres pisos de ladrillos y madera, donde vivió, Jesús T. Piñero, el primer gobernador de Puerto Rico, nombrado por el gobierno de los Estados Unidos, bajo el reinado del Partido Popular Democrático.

La vivienda que ubica, en unos terrenos frente al Hipódromo El Comandante y que se encontraba en ruinas y abandonada, será restaurada por completo a su estado original. El Instituto de Cultura, solicitó, cuatro millones de dólares para adquirir los terrenos y la vivienda de manos privadas.

Por el momento, sólo consiguieron una asignación de un millón y medio de dólares, para comenzar los trabajos de restauración y la construcción de un parking de vehículos de motor. Hay planes formulados para levantar allí, un Museo y recrear mobiliario de aquella época nostálgica que le tocó vivir a Don Jesús T. Piñero y que con el correr de los años, fue uno de los fundadores del Partido Popular Democrático y llegó a ser electo, gobernador de Puerto Rico.

El Instituto de Cultura, espera, obtener el resto de los \$4 millones que se necesitan para construir un auditorium con cabida para más de cien personas que permita ofrecer charlas y conferencias sobre diversos temas.

Dadas las circunstancias, que Don Jesús T. Piñero, fue uno de los primeros radioaficionados que hubo en Puerto Rico y el primero que construyó con sus propias manos, una estación inalámbrica, que permitía transmitir en voz, en su residencia en Carolina, la Liga Puertorriqueña de

Radioaficionados, habrá de gestionar con el Instituto de Cultura, la posibilidad de instalar una estación radioaficionada de la época o del presente dentro de la Casa-Museo, que debe de estar totalmente restaurada e inaugurada dentro de un plazo de año y medio.

